

USTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

> 7468714 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

> 0.4 AGO. 2009 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB, DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JUNTA DE VECINOS AGUA AMARILLA - COMBARBALÁ

COMBARBALÁ

Ministerio del Interior Oficina de Partes

RESOLUCIÓN Nº 5405

1 9 AGO, 2009

TOTALMENTE **TRAMITADO**

SANTIAGO, 14 DE JULIO DEL 2008

NOV BE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social/Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33,01.995):

CODIGO DENOMINACIÓN Monto en \$

043024530011

Instalación de luminarias II Etapa Sector Agua Amarilla (JUNTA DE VECINOS AGUA AMARILLA - COMBARBALÁ) 1.755.622.-

- 2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizandose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.
- 3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

> ATRICIO ROSENDE LYNCH avisubsecretario del Interior

OMADO RAZON Por orden del Contralor General de la República OMADO

AND RENO GARTERDO SAEZ eje sáminikbación y Finanzas Benisteria del Interior

Thu a 1 d. para su conocinúento